



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 16 DE FEBRERO DE 2017, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESCUELAS DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE COCINA Y PASTELERIA.

El pasado día 6 de febrero de 2017, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, escuelas de idiomas, música y artes escénicas, artes plásticas y diseño, que posean la titulación exigida para impartir docencia en la especialidad de Cocina y Pastelería (0591201).*

Por Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejera de Educación y Universidades se resuelve provisionalmente la convocatoria del acto presencial de adjudicación para interinos de todas las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, escuelas de idiomas, música y artes escénicas, artes plásticas y diseño, que posean la titulación exigida para impartir docencia en la especialidad de Cocina y Pastelería.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-2017 (punto 5.4.2, apartado 2.1), publicado en BORM de 18 de julio de 2016.

SELECCIONADOS:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | OPOSICION | PUNTUACION |
|----------|---------------------|---|-----------|------------|
|3863 | VAZQUEZ LOPEZ, SAUL | OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA | 2015 | 2,7239 |

EXCLUIDOS:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | MOTIVO EXCLUSION |
|----------|------------------------------|---------------------|--|
|6898 | PUCHE RIQUELME, ISABEL MARIA | COCINA Y PASTELERIA | PERTENECER A LA LISTA DE ESTA ESPECIALIDAD |

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2016-2017, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2016-2017.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

Firma electrónica en el lateral

